

RESOLUCIÓN DE INICIO Y APROBACIÓN

CONTRATACIÓN ESPECIFICA EN EL MARCO DEL SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN SDA-TIC/2-21CC “SUMINISTRO DE ORDENADORES PORTÁTILES CON SUS COMPONENTES PARA TURISME COMUNITAT VALENCIANA”, LOTE 2 EQUIPO Y MATERIAL INFORMÁTICO. PEQUEÑO SUMINISTRO. TCV 12SDA/24

Código expediente: TCV12SDA/24

Objeto: Suministro de ordenadores portátiles para Turisme Comunitat Valenciana

Unidad proponente: Servicio de Informática

Procedimiento de adjudicación: Contrato específico en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición SDA-TIC/2-21CC. Art. 226 LCSP. Procedimiento restringido.

Tramitación: Ordinaria

Tipo de contrato: Contrato administrativo de suministro

Duración: El plazo de ejecución del contrato será, como máximo de 90 días naturales, a contar desde la notificación de la resolución de adjudicación, tal y como se indica en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

Datos presupuestarios/financiación: El presupuesto base de licitación es de SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (62.430€), más TRECE MIL CIENTO DIEZ EUROS CON TREINTA (13.110,30€) en concepto de IVA, lo que hace un total de SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (75.540,30€) con cargo al programa 12 “Servicios Generales” subprograma 124 “Equipamiento. Sistemas Informáticos” capítulo VI del presupuesto de *Turisme Comunitat Valenciana* para la anualidad 2024.

Valor estimado: SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA EUROS (62.430€). Correspondiente al presupuesto base de licitación IVA excluido. En dicho importe total del suministro se incluye el transporte y distribución de los bienes objeto de esta contratación, de conformidad con el destino que se especifica en la invitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 226 de la LCSP “Adjudicación de los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición”, que establece que cada contrato que se pretenda adjudicar en el marco de un sistema dinámico de adquisición deberá ser objeto de una licitación.

Segundo.- Cláusulas 16 y siguientes del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de “Suministro de equipos y material informático diverso y licencias y paquetes de software” mediante el establecimiento de un sistema dinámico de adquisición de la Central de Compras de la Generalitat”, expediente: SDA-TIC/2-21CC.

Tercero.- El art. 117 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula la aprobación del expediente de contratación una vez completado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Visto el expediente de referencia que contiene las actuaciones administrativas preparatorias consistentes en: informe de necesidad e idoneidad y propuesta de contratación del Director de *Turisme Comunitat Valenciana* de 26 de abril de 2024, así como los documentos contables de existencia de crédito.

En uso de las competencias que me confiere el artículo 31, apartado 2, letra d) del Decreto 7/2020, de 17 de enero, del Consell, de regulación de los órganos para la coordinación de la acción turística y del organismo público para la gestión de la política turística (DOGV núm. 8728, de 29.01.2020), en relación con el artículo 128, apartado 2, del Decreto 112/2023, de 25 de julio, del Consell, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia y de las Consellerías de la Generalitat (DOGV núm. 9647, de 25.07.2023), en su redacción por el Decreto 163/2023, de 29 de septiembre, del Consell (DOGV núm. 9696 de 3/10/23).

RESUELVO

Primero.- Ordenar la iniciación y aprobar el expediente de contratación de referencia.

Segundo.- Autorizar la apertura del procedimiento de licitación de la contratación específica TCV12SDA/24 en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición SDA-TIC/2-21CC, de conformidad con lo previsto en el artículo 226 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, invitando a la licitación a todas las empresas previamente admitidas dentro del lote 2 del SDA correspondiente a equipo y material informático. Pequeño suministro (categoría 1 CPV 30200000-1).

Esta licitación tendrá carácter electrónico, y se instrumentará a través de los servicios de licitación electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, lo que implica la custodia electrónica de las ofertas por el sistema y la apertura y evaluación electrónica de la documentación.

Tercero.- Aprobar las condiciones específicas de la licitación que se recogen en el documento de invitación, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas (Anexo I a la invitación) y el modelo de oferta económica (Anexo II a la invitación).

Cuarto.- Aprobar el gasto por importe de 75.540,30€, correspondiente al presupuesto base de licitación IVA incluido, con cargo al programa 12 "Servicios Generales" subprograma 124 "Equipamiento. Sistemas Informáticos" capítulo VI del presupuesto de Turisme Comunitat Valenciana para el ejercicio 2024.

LA PRESIDENTA DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA